



Socá, 13 de diciembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.28

Resolución No 624/2019

VISTO: que nuestro Municipio posee una pagina web para subir información;

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Considera esta herramienta muy útil;

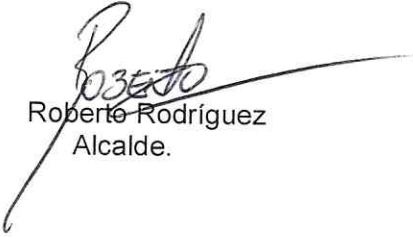
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


- 1.- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación la activación de la funcionalidad para realizar el envío de boletines electrónicos desde nuestra web.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal